



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

**Acta N° 003-FTTG-003-2018  
Local N° 108**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del 2018, siendo las 11h45, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil. Actúa como secretaria del comité la Eco. Eurlyne Cobo M.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-003-2018 RESPECTO DEL LOCAL N° 108 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA".**
- 2. SOLICITUD DE CONVALIDACION.**
- 3. ARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

**PUNTO UNO.-  
EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-003-2018 RESPECTO DEL LOCAL N° 108 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA".**

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone a conocimiento del Comité que dentro del proceso de Subasta de Locales N° FTTG-003-2018, respecto del local N° 108 ha presentado su propuesta el Sr. Juan Carlos Pita Quiñonez, de conformidad con el numeral 2.7 de las bases de la **SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-003-2018 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**, se procede a evaluar la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

La oferta presentada por el Sr. **Juan Carlos Pita Quiñonez**, consiste en lo siguiente:

CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-003-2018 POR EL SEÑOR JUAN CARLOS PITA QUIÑONEZ, RESPECTO DEL LOCAL N°108			
PARÁMETRO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

1.	Integridad de la Oferta	x		
2.	Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo al modelo de las bases	X		
3.	Formulario No. 2 Declaración Juramentada	X		
4.	Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	X		
5.	Formulario No. 4 Oferta Económica	x		OFERTA LOS SIGUIENTES VALORES VIC: USD \$9.204,30 VMC: USD \$443,17
6.	Cédula de identidad y certificado de votación vigente.	x		
7.	Registro Único de Contribuyentes.	x		RUC N° 0911769313001 Fecha de inicio de actividades 29/01/2008
8.	Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico inmediato anterior.	x		
9.	Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliarla del oferente.		x	Deberá presentar planilla de servicios básicos que coincida con la dirección del domicilio tributario establecido en el Registro Único de Contribuyentes.
10.	Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.		X	Deberá presentar certificado que se encuentre vigente al momento de presentación de ofertas/convalidaciones.
11.	Certificado de estar al día en sus obligaciones sea con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o con cualquier otra entidad a la fecha de presentación de las ofertas, en caso de ser o haber sido concesionario/autorizado a la explotación comercial de uno o varios espacios o locales en la Terminal Terrestre de Guayaquil		x	Deberá presentar certificado de estar al día en sus obligaciones con Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.
12.	Certificado de estar en lista blanca del Servicio de Rentas Internas.	x		
13.	Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	x		
14.	Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales.		x	
15.	Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.		x	
16.	Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca el monto de ejecución del contrato.		x	
17.	Certificado emitido por el establecimiento donde funcione su local comercial en el cual se acredite los años de experiencia del mismo y se establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado.		x	

**PUNTOS DOS.-**

**SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN**

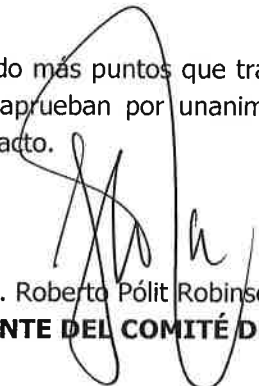
Concluida la evaluación, el Comité de Subasta respecto del Sr. Juan Carlos Pita Quiñonez, resuelve:

- **SOLICITAR** Convalidación de Errores de conformidad con el numeral 2.8 de las Bases de la **SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES N° FTTG-003-2018, RESPECTO DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LOCAL N° 108 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**, en el siguiente sentido:

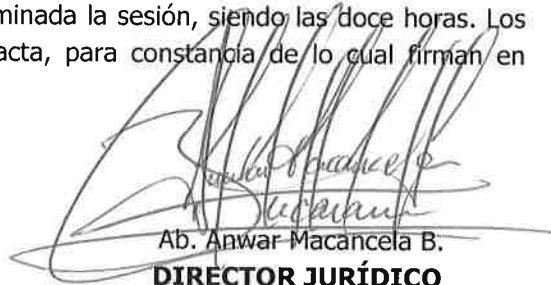
- Deberá presentar planilla de servicios básicos que coincida con la dirección del domicilio tributario establecido en el Registro Único de Contribuyentes.
- Certificado de estar al día en sus obligaciones sea con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o con cualquier otra entidad a la fecha de presentación de las ofertas, en caso de ser o haber sido concesionario/autorizado a la explotación comercial de uno o varios espacios o locales en la Terminal Terrestre de Guayaquil
- Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de las convalidaciones.
- Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.
- Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca el monto de ejecución del contrato.
- Certificado emitido por el establecimiento donde funcione su local comercial en el cual se acredite los años de experiencia del mismo y se establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado.

**PUNTO TRES.-  
VARIOS**

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

  
Dr. Roberto Pólit Robinson

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA**

  
Ab. Anwar Macancela B.

**DIRECTOR JURÍDICO**

  
Eco. Eurllyne Cobo M.

**DIRECTORA DEL CENTRO COMERCIAL (S)  
SECRETARIA DEL COMITE**

